



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad
de Matemática,
Astronomía, Física
y Computación

EXP-UNC: 0049082/2015

Córdoba, 11 de Mayo de 2016

VISTO:

La Res. CD N° 122/2016 que otorga becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE) para el año 2016 a estudiantes ingresantes de nuestra Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que entre los beneficiarios de las mismas se encuentran María Lucía GONZALES DOMINGUEZ (DNI 40.729.261), quién recibe una pensión por fallecimiento y Nicolás CANAPARO (DNI 52.085.969), quién recibe una pensión por discapacidad;

Que la forma de pago implementada por FaMAF impide a los alumnos mencionados recibir dichos beneficios sociales;

Que nuestra Universidad promueve la inclusión educativa de personas en situación de discapacidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer de manera excepcional se abone a la Srta. María Lucía GONZALES DOMINGUEZ, DNI 40.729.261, PESOS UN MIL CIENTO (\$1.100) y al Sr. Nicolás CANAPARO, DNI 52.085.969, PESOS UN MIL CIENTO (\$1.100), en concepto de estipendio mensual de la Beca de Grado PIOE, desde el 01 de junio al 31 de marzo de 2017, a través del Área Económico-Financiera de la Facultad.

ARTÍCULO 2º: El pago se hará efectivo en la medida que los fondos destinados para este programa estén disponibles, imputando estas erogaciones a las partidas del Fondo Universitario (Fuente 16).

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 264/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MARTA IRIONDO
DECANA
FaMAF